



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260016200

Que mediante providencia calendada cuatro (4) febrero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **FREDY FLORIAN ZAMBRANO** y **FREYLE QUINTERO OÑATE** presentan contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA** y OTROS, radicado único No. **11001020500020260016200**, resolvió: “PRIMERO. CONCEDER el amparo constitucional invocado, por las razones expuestas. SEGUNDO. DEJAR sin efectos la sentencia proferida el 29 de septiembre de 2025 por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, únicamente en cuanto negó la declaratoria de responsabilidad solidaria del Municipio de Urumita, y ordenar a dicha autoridad que, dentro del término de 10 días contados a partir de la notificación de esta providencia, profiera una nueva decisión en la que examine de fondo la pretensión de la solidaridad, a partir de la valoración integral del material probatorio válidamente incorporado al proceso TERCERO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ, MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS, JORGE MARIO LOPEZ PEÑALOZA, y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 44001310500220190003200 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co